
LEY 1870 - Decreto 471/1959
APROBACION DE LA INVERSION PROPUESTA POR EL PODER EJECUTIVO PARA
ANTICIPO DE 60.000.000 ACORDADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION
CON SUS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Apruébase la inversión propuesta por el Poder Ejecutivo para el anticipo de Sesenta Millones de Pesos Moneda Nacional (\$ 60.000.000 m/n) acordado por el Superior Gobierno de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Aumentos de sueldos al personal autorizados por Ley N° 1727 ----- \$ 35.000.000 .-
- b) Anticipo a las Municipalidades para aumento sueldos, aprobado por Ley N° 1727 ----- \$ 4.000.000.-
- c) Aumento de capital al Banco de Catamarca en acciones de la Provincia ----- \$ 9.000.000 .-
- d) Cancelación parcial de la deuda flotante, debidamente certificada al 31/XII/57 ----- \$ 2.000.000.-
- e) Compra de equipo vial ----- \$ 8.000.000.-
- f) Compra de equipo minero ----- \$ 1.000.000.-
- g) Estudios y proyectos zona oeste de la Provincia ----- \$ 1.000.000.-

\$ 60.000.000.-

ARTICULO 2.- Modificase el Anexo "G", Inciso 2 - Gastos Generales de la Administración Central y el Anexo "H", Inciso 2 - Deuda Flotante de la Ley de Presupuesto para 1.958, de conformidad a las planillas anexas que forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 3.- Modificase el Item 5 - Capítulo 10 - Estudios y proyectos de la Ley N° 1738 de conformidad a las planillas anexas que forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 4.- Modificase el Rubro Funcional 2 Equipos y materiales - Subtítulo C - Explotación - Título 6 - Minería - Capítulo II - Acción Económica y el Rubro Funcional I - Planteles y equipos - Subtítulo 3 - Servicios e Instalaciones Complementarias - Título 3 - Vialidad- Capítulo III - Otras Obras y Servicios Públicos de la Ley N° 1379 y de conformidad a las planillas anexas que forman parte de la presente Ley.

ARTICULO 5.- De forma.-

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:51:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa